

DECRETO ALCALDICIO N° 1087

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL  
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

29 ABR 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 320 de fecha 15-04-2025 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO , mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS COMPUTACIONALES, ACEPTADA EN ORD. N°362, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad COMPRA ÁGIL , ARTICULO 97 REGLAMENTO N° 661 DE LA LEY N°19.886 COMPRA ÁGIL, Mediante la Compra Ágil las Entidades, a través del Sistema de Información pueden adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferiro a 100UTM con cargo a LEY SEP El decreto Alcaldicio N° 3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2025.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL , a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS COMPUTACIONALES, ACEPTADA EN ORD. N°362, para ESCUELA CAMPO LINDO, al Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL PEÑALOZA & CARRASCO LTDA., RUT 76.647.231-1, MONTO \$4.742.150 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.04.009.000.000 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución  
- Ley de Transparencia  
- Municipalidad (1)  
- Finanzas y Personal DAEM (2)